



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 31 de Diciembre del 2018

#### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 166-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 160-2018-EPA-FCA, de fecha 28/11/2018 mediante la cual el Director de la Escuela Profesional de Administración remite la Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I y 2019-II para las Sedes Callao y Cañete.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 283 del Estatuto establece que la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre, lo cual se establece por Examen General, Centro Preuniversitario y otras modalidades;

Que, por su parte, el artículo 180, numeral 180.17 del Estatuto norma como atribución del Consejo de Facultad el proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285° y sus seis numerales del Estatuto, teniendo en cuenta la disponibilidad de los ambientes de estudio con que cuenta la Facultad, así como el proceso de Licenciamiento y Acreditación de la Carrera profesional de Administración, con el documento del Visto, el Director de la Escuela Profesional de Administración remite la Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017-I y 2017-II para las sedes Callao y Cañete;

Que, de conformidad al visto, el Director de la Escuela Profesional de Administración remite la Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I y 2019-II para las Sedes Callao y Cañete;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral y 180.23 del Estatuto de la UNAC, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley 30220.

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Si o Si...

### RESUELVE:

**PRIMERO: PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao el Cuadro de Vacantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, para los Procesos de Admisión 2019-I y 2019-II para las Sedes Callao y Cañete, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, como se detalla a continuación:

SEDE	EXAMEN GENERAL	CPU	TRAS. EXT. NAC.	TRAS. EXT. INTERNAC.	TRAS. INTERNO	SEG. PROF.	PRIM. PUEST.	DEPOR. CALIF.	VICT. TERRO.	DEF. PATRIA	PERS. DISCAP.	TOTAL
CALLAO	117	16	5	1	3	1	5	1	1	1	8	159
CAÑETE	40	0	1	-	-	1	2	2	1	1	3	51

**SEGUNDO: ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

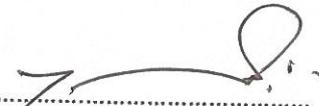


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

